

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de Profesor Ayudante Doctor elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de HISTORIA MEDIEVAL CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS.

Sevilla, a 6 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Mª José Peralta López

Código:PFIRM91895VXXCttGtdNAs9aGHwbg7. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM9189SVXXCttGtdNAs9aGHwbg7	PÁGINA	1/1



Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

# BAREMO ESPECÍFICO DEL ÁREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS, DEL DEPARTAMENTO DE Hª MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

## Observaciones preliminares:

1. El umbral mínimo de puntuación se establece en 35 puntos.

# II. ACTIVIDAD DOCENTE

## **MÁXIMO 30 PUNTOS**

- 1) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos
  - Dirección de Tesis Doctoral:
    - Sobresaliente cum laude: 1 punto; sobresaliente: 0,90; notable: 0,80; apto: 0,60
    - o Mención internacional: 0,25
    - o Premio extraordinario de doctorado: 0,25
    - o Programa de doctorado tiene mención de calidad: 0,25
    - o Codirección: se divide por el número de directores
  - Dirección de Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas, DEA o equivalente:
    - o Trabajos Fin de Grado, por cada uno: 0,3
    - o Trabajos Fin de Máster, por cada uno: 0,5
    - o Tesinas, DEA o equivalente, por cada uno: 0,5
    - O Codirección: se divide por el número de directores
  - Docencia universitaria no oficial: hasta 0,5
    - o Másteres propios universitarios: por cada crédito ECTS, 0,03
    - O Cursos de experto universitarios: por cada crédito ECTS, 0,02
    - Cursos de extensión universitaria: por cada crédito ECTS, 0,01

- Proyecto de innovación y mejora docente: hasta 1 punto
  - o Investigador principal o coordinador: 1 punto
  - o Investigador o participante: 0,5 punto
  - o Becario o colaborador: 0,3
  - o Ámbito del proyecto: universitario
- Elaboración de material docente: hasta 1 punto
  - Se tendrá en cuenta el carácter novedoso, interactivo, y el impacto en su ámbito.
- Curso de formación e innovación docente: hasta 1 punto
  - o Por cada crédito ECTS impartido: 0,25
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente: hasta 1 punto
  - Congresos organizados por asociaciones e instituciones de prestigio de ámbito internacional y nacional: por cada participación, 0,25

No será relevante la posición del aspirante en la firma. La puntuación se dividirá por el número de autores.

# III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

## **MÁXIMO 40 PUNTOS**

#### 1. Libros.

Hasta 8 puntos por cada uno.

- Publicación en editorial de reconocido prestigio con proceso selectivo y de evaluación de los trabajos, según las clasificaciones del Scholarly Publisher Indicators (SPI) y otras de importancia, con proceso selectivo y de evaluación de los trabajos: 6 puntos
- Publicación en otras editoriales: 2 puntos
- Por cada reseña favorable: 0,2 puntos
- No será relevante la posición del aspirante en la firma.
- La puntuación se dividirá por el número de autores.

#### 2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).

Hasta 3 puntos por cada uno.

- Publicación en editorial de reconocido prestigio con proceso selectivo y de evaluación de los trabajos, según las clasificaciones del Scholarly Publisher Indicators (SPI) y otras de importancia, con proceso selectivo y de evaluación de los trabajos: 3 puntos
- Publicación en otras editoriales: 1 punto
- No será relevante la posición del aspirante en la firma.
- La puntuación se dividirá por el número de autores.

# 3. Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 4 puntos por cada uno.

- Artículo publicado en una revista indexada: 4 puntos
- Artículo publicado en una revista no indexada: 2 puntos

## 4. Participación en proyectos de investigación financiados.

Hasta 2 puntos por cada uno.

- Responsable de proyectos competitivos de financiación pública: 2 puntos
- Participación en proyectos competitivos de financiación pública: 1,5
- Responsable en Contratos 68/83 y proyectos no competitivos: 0,5
- Participación en Contratos 68/83 y proyectos no competitivos: 0,2

## 5. Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

- Responsable de grupo de investigación de financiación pública: 1 punto
- Pertenencia a grupo de investigación de financiación pública: 0,75 punto

## 6. Estancias en centros de investigación.

Máximo: 10 puntos.

- Estancias financiadas en virtud de convocatorias públicas o privadas competitivas:
  - o en centros internacionales de reconocido prestigio: 1 punto/mes
  - o en centros nacionales de reconocido prestigio: 0,5 punto/mes
- Otras estancias oficiales:
  - Estancias en centros internacionales de reconocido prestigio: 0.5/mes
  - Estancias en centros nacionales de reconocido prestigio: 0,2/mes

## 7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.

Máximo: 10 puntos.

- Ponencia:
  - o Internacional: 2 puntos por cada una.
  - o Nacional: 1 puntos por cada una.
- Comunicación:
  - o Internacional: 1 puntos por cada una.
  - Nacional: 0,5 punto por cada una.
- Edición de actas: 1 punto por cada una.

La puntuación se dividirá por el número de autores.

## 9. Otros méritos de investigación.

Máximo: 5 puntos.

- Participación en congresos o reuniones científicas
  - o Ponencia internacional: 1 punto por cada una
  - o Ponencia nacional: 0,5 punto por cada una
  - o Comunicación internacional: 0,5
  - Comunicación nacional: 0,25
- Conferencias relacionadas con la investigación del área en centros de investigación:
  - o Extranjero: 1 punto por cada una
  - o Nacional: 0,5 punto por cada una
- Seminarios relacionados con la investigación del área impartidos en

centros de investigación:

- o Extranjero: 1 puntos por cada una
- o Nacional: 0,5 punto por cada una
- Reseñas científicas: 0,25 por cada una

## IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
- Alumno interno: hasta 1 punto (0,2 puntos por año completo)
- Asistente honorario: hasta 1 punto (0,2 puntos por año completo)
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.
  - o Por organismos oficiales: 1 punto por año
  - o Por organismos privados: 0,5 punto por año
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos
  - o Nivel B1 o equivalente: 1
  - o Nivel B2: 2
  - o Nivel C1: 3
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc): hasta 4 puntos.
  - o Máster propio universitario: 2 puntos por cada uno.
  - O Curso de Experto de Universidad: 1 punto por cada
  - Curso de Extensión universitaria o equivalente:
     0,25 por cada uno.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos
  - Se tendrá en cuenta el carácter nacional o internacional y el número de horas.
- Actividad profesional no docente externa a la Universidad: hasta 4 puntos
  - o cada 6 meses de actividad profesional continuada en centro público: 0,2
  - o cada 6 meses de actividad profesional continuada en entidades privadas: 0,1
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos
  - o por cada curso académico en centro oficial o 12 meses acumulados: 0,2
  - o por cada curso académico en centro privado o 12 meses acumulados: 0,1
- Otros méritos: hasta 2 puntos
  - o Actividad docente universitaria no valorada en el

- o Actividad investigadora no valorada en el apartado III:
  - por cada aportación: 0,2
- Becas Erasmus-Sócrates disfrutadas: 1 punto.

Sevilla, 19 de marzo de 2018

Presidente de la Comisión

Fdo.: Manuel García Fernández-ACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA Dpto. De Historia Medieval

Ciencias y Técnicas Historiográficas

Fdo.: Mª Luisa Pardo Rodríguez

Vocal

Fdo.: Carmen del Camino

Vocal

Fdo.: Pilar Ostos Salcedo

Vocal

Fdo.: Margarita Gómez Gómez

Secretaria